GOBIERNO DE CALDAS	ANALISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

ANÁLISIS DEL SECTOR.

El presente análisis del sector se realizará de conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por consiguiente, la entidad procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo para los convenios interadministrativos.

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

FECHA REALIZACIÓN DE ESTUDIO	29 de septiembre de 2026
SECRETARIA	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
PROFESIONAL QUE PRESENTA EL ESTUDIO	ANDRÉS FELIPE PINEDA FLÓREZ **Técnico Operativo Grado 02**
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y EL MUNICIPIO DE ANSERMA PARA APOYAR LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FAMILIAR Y FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE ANSERMA, CALDAS.
VALOR DEL CONVENIO	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($19.975.500)
PROCESO DE CONTRATACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
PRESUPUESTO OFICIAL	**GOBERNACIÓN DE CALDAS SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL: DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000)** **ALCALDÍA DE ANSERMA: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($9.975.500)**

1. ASPECTOS GENERALES

El presente convenio interadministrativo se desarrolla en el sector agropecuario, específicamente en las actividades relacionadas con el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y la diversificación de la producción agropecuaria familiar, mediante el apoyo al manejo y aprovechamiento de árboles frutales y al sostenimiento de líneas pecuarias establecidas de gallinas ponedoras, cerdos y peces. Para su ejecución se requiere la adquisición de árboles frutales y concentrado para las especies pecuarias, así como el acompañamiento técnico a las familias beneficiarias, contribuyendo al fortalecimiento de la autonomía productiva, la disponibilidad de alimentos y el desarrollo rural sostenible de las familias rurales del municipio de Anserma, Caldas.

1.1. Perspectiva Económica

El presente convenio interadministrativo se desarrolla en el sector agropecuario, específicamente en actividades orientadas al fortalecimiento de la seguridad alimentaria y la autonomía productiva de las familias rurales, mediante el apoyo a sistemas agropecuarios diversificados que integran la producción de árboles frutales y el sostenimiento de líneas pecuarias establecidas de gallinas ponedoras, cerdos y peces. Para el desarrollo del proyecto se requiere la adquisición de árboles frutales, así como concentrado para peces, gallinas ponedoras y cerdos, bienes que cuentan con oferta de comercialización en el mercado local y regional, de acuerdo con el sondeo de mercado

realizado para la estructuración de la propuesta.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)[1], durante el primer trimestre de 2026 la economía colombiana registró un crecimiento del 2,2 % respecto al mismo periodo del año anterior. En particular, dentro del sector agropecuario, las actividades relacionadas con cultivos agrícolas transitorios y permanentes, propagación de plantas y actividades de apoyo a la agricultura presentaron un crecimiento del 3,8 %, lo que evidencia la continuidad de la actividad agrícola y la disponibilidad de bienes e insumos asociados a la producción.

Por otra parte, de acuerdo con las Cuentas Nacionales Departamentales – Corte 2025, con información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el departamento de Caldas registró un Producto Interno Bruto (PIB) de $31,6 billones, con un crecimiento económico del 2,4 % y una participación del 1,71 % en el PIB nacional, ubicándose en el puesto 12 entre los departamentos del país por tamaño de su economía.

En la estructura económica del departamento, el sector de agricultura y pesca representa uno de los principales renglones productivos, con un PIB de $5,36 billones y un crecimiento anual del 2,0 % durante 2025, consolidándose como el segundo sector con mayor participación en la economía de Caldas, después del sector de comercio, transporte y turismo, que alcanzó un PIB de $5,70 billones. Este comportamiento evidencia la relevancia del sector agropecuario para el desarrollo económico del departamento y respalda la ejecución de iniciativas orientadas al fortalecimiento de la seguridad alimentaria, la agricultura familiar y la producción sostenible de alimentos, como las contempladas en el presente convenio.

En este contexto, el comportamiento del mercado de insumos agropecuarios puede verse influenciado por variables económicas como la inflación, la variación del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV), la tasa de cambio y los costos de transporte, factores que inciden en el precio de fertilizantes, semillas, herramientas e insumos agrícolas. En este sentido, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual de 0,39 % en junio de 2026, siendo la división de Alimentos y bebidas no alcohólicas la de mayor incremento mensual (0,67 %), situación que puede generar variaciones en los costos asociados a la producción agropecuaria y a la adquisición de los insumos requeridos para la ejecución del convenio.

PIB de Caldas por sectores económicos

PIB corriente en billones de pesos y crecimiento anual, frente a Risaralda y Quindío

La estructura productiva de Caldas se concentra en el **comercio, transporte y turismo** (5,70 billones) y en la **agricultura y pesca** (5,36 billones), seguidos por **gobierno, educación y salud** (4,85 billones) y la **industria manufacturera** (3,02 billones). En 2025 el mayor dinamismo provino de las actividades **artísticas y de recreación** (+11,9%), el **comercio, transporte y turismo** (+4,5%) y **gobierno, educación y salud** (+4,0%). En contraste, la **explotación de minas y canteras** (-10,3%) y la **construcción** (-7,7%) se contrajeron. En conjunto, el PIB departamental creció 2,4%, por debajo de Risaralda (3,2%) y por encima de Quindío (1,8%).

Sector económico	Caldas		Risaralda		Quindío	
PIB corriente 2025	barra billones	crecimiento %	barra billones	crecimiento %	barra billones	crecimiento %
Agricultura y pesca	5,36	▲2.0	3,33	▲0.5	3,93	▲1.6
Minas y canteras	0,61	▼10.3	0,09	▼5.2	0,04	▼1.9
Industria manufacturera	3,02	▲2.4	3,47	▲4.5	0,61	▲5.4
Electricidad, gas y agua	1,96	▲1.4	0,84	▲0.3	0,43	▲1.2
Construcción	1,31	▼7.7	1,89	▲4.8	0,61	▼23.9
Comercio, transporte y turismo	5,70	▲4.5	6,94	▲3.9	3,55	▲4.2
Información y comunicaciones	0,63	▲0.6	0,58	▲0.6	0,22	▲0.2
Actividades financieras	0,84	▲2.5	0,97	▲2.6	0,42	▲2.2
Actividades inmobiliarias	1,58	▲1.6	1,69	▲2.1	1,33	▲1.8
Servicios profesionales	1,92	▲0.9	2,18	▲1.1	0,67	▲1.1
Gobierno, educación y salud	4,85	▲4.0	5,14	▲3.5	2,76	▲4.2
Arte, recreación y otros servicios	1,36	▲11.9	1,67	▲0.6	0,58	▲11.2
Valor agregado bruto	29,13	▲2.4	28,79	▲3.3	15,14	▲1.8
Impuestos	2,48	▲2.6	2,86	▲2.3	0,93	▲2.1
PIB DEPARTAMENTAL	31,61	▲2.4	31,64	▲3.2	16,08	▲1.8

[1] Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Producto Interno Bruto (PIB), I trimestre de 2026 (preliminar).

1.2. Perspectiva legal

1.2.1. Marco Constitucional.

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 2 que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, así como facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. En este sentido, las entidades públicas deben orientar sus actuaciones al cumplimiento de estos fines, promoviendo estrategias que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población y al desarrollo integral de los territorios.

Así mismo, el artículo 64 de la Constitución Política dispone que es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra del campesinado y de los trabajadores agrarios, así como garantizar el acceso a bienes y derechos tales como la educación, la vivienda, la salud, la conectividad digital, la extensión agropecuaria y empresarial, la asistencia técnica y tecnológica y los medios de comercialización para sus productos. De igual manera, reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional y establece el deber del Estado de adoptar medidas encaminadas a la protección y garantía de sus derechos.

Por su parte, el artículo 65 establece que el Estado garantizará el derecho humano a la alimentación adecuada y promoverá condiciones de seguridad, soberanía y autonomía alimentaria en el territorio nacional. Así mismo, dispone que la producción y el acceso a los alimentos gozarán de especial protección, otorgando prioridad al desarrollo sostenible e integral de las actividades agrícolas, agroalimentarias, agroindustriales, agroecológicas, pecuarias, pesqueras, forestales y campesinas, así como a la infraestructura y logística necesarias para garantizar la disponibilidad de alimentos en todo el territorio nacional.

En relación con la organización territorial del Estado, el artículo 298 señala que los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y para la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio, ejerciendo además funciones administrativas, de coordinación y complementariedad de la acción municipal. En concordancia con ello, el artículo 305 establece como atribución del gobernador dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, así como fomentar las actividades convenientes al desarrollo social y económico del departamento.

De igual manera, el artículo 311 reconoce al municipio como la entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado y le atribuye, entre otras funciones, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. A su vez, el artículo 315 dispone que corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del municipio y asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Finalmente, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones. Así mismo, dispone que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, principio que sustenta la celebración de convenios interadministrativos como mecanismo de articulación entre entidades públicas para el logro de objetivos comunes.

1.2.2. Normativa del sector agropecuario y desarrollo rural

El desarrollo agropecuario y rural constituye uno de los ejes fundamentales de la política pública nacional y territorial, en atención a su importancia para la seguridad alimentaria, la generación de ingresos, la reducción de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural.

En este sentido, la **Ley 101 de 1993**, Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, estableció el marco normativo para la protección y desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras, orientando la intervención del Estado hacia el mejoramiento del ingreso y la calidad de vida de los productores rurales, así como al fortalecimiento de la competitividad y sostenibilidad del sector.

En concordancia con esta disposición, el Departamento de Caldas adoptó mediante la **Ordenanza 734 de abril de 2014** la *Política Pública para el Desarrollo del Sector Agropecuario y Agroindustrial del Departamento de Caldas: "Una alternativa para la superación de la pobreza 2014-2035"*, la cual tiene como misión promover el desarrollo rural a través del fortalecimiento de las cadenas productivas priorizadas en el territorio caldense, teniendo en cuenta los eslabones de producción, transformación y comercialización, mediante la integración regional, la promoción del desarrollo sostenible y el trabajo articulado con los productores, gremios y la academia.

Dicha política pública tiene como objetivo general definir los lineamientos para fortalecer el desarrollo agropecuario y agroindustrial del departamento, atendiendo las necesidades y potencialidades de las diferentes subregiones de Caldas. Para ello, establece entre sus objetivos específicos armonizar el desarrollo rural con la política nacional, mejorar la calidad de vida de la población rural, promover la sostenibilidad ambiental, gestionar recursos de inversión para proyectos productivos, fortalecer el trabajo interinstitucional con gremios y academia y promover la reactivación de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural – CMDR, como espacios de concertación y orientación participativa de la inversión del sector.

De igual manera, mediante la Ordenanza No. 848 de mayo de 2019, el Departamento de Caldas adoptó el **Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDARET,** concebido como el instrumento de planificación de largo plazo para orientar el desarrollo agropecuario y rural del departamento. Este plan promueve la articulación de las entidades del orden nacional, departamental y municipal para atender las necesidades de la población rural mediante la concurrencia de competencias, capacidades institucionales y recursos, fortaleciendo la coordinación interinstitucional para el cumplimiento de los fines del Estado.

En materia de seguridad y soberanía alimentaria, el PIDARET establece como uno de sus ejes estratégicos la Inclusión Social y Productiva de la Ruralidad e Impulso a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC), cuyo propósito es garantizar la disponibilidad, el acceso y la producción sostenible de alimentos, mejorar la productividad de las unidades agropecuarias y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población rural. Así mismo, contempla como objetivo específico la implementación de acciones orientadas a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población rural caldense, especialmente aquella en condición de vulnerabilidad, así como la promoción de la soberanía alimentaria mediante el fortalecimiento de los sistemas productivos locales.

De igual manera, el artículo segundo de la Ordenanza 848 de 2019 establece que la Administración Departamental, en cabeza de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y las demás secretarías, adelantará acciones para obtener recursos de cofinanciación del nivel nacional, departamental y municipal, así como de otras entidades públicas y privadas, asignando recursos destinados a la financiación de programas, proyectos y actividades que

se enmarquen en el Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial del Departamento de Caldas. Esta disposición resalta la importancia de la articulación institucional y de los instrumentos de cooperación entre entidades territoriales para materializar las políticas públicas del sector agropecuario.

En particular, el **Decreto 403 del 26 de diciembre de 2018**, mediante el cual se establecen las funciones de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, contempla dentro de sus competencias **promover el autoabastecimiento alimentario de los caldenses y la seguridad alimentaria de los grupos poblacionales vulnerables**, apoyar los procesos de diversificación productiva y promover el desarrollo de la agricultura familiar en el Departamento de Caldas. Así mismo, le corresponde asesorar a los entes territoriales de su jurisdicción en los programas de seguridad alimentaria y autoabastecimiento de bienes agroalimentarios.

De igual manera, la **Unidad de Desarrollo Rural**, conforme al citado Decreto, tiene entre sus funciones participar en el diseño y ejecución de programas de apoyo al sector agropecuario, participar en el diseño y asesorar en la ejecución de programas de seguridad alimentaria e incorporar en la planeación de los sectores a su cargo el criterio de **autosuficiencia agroalimentaria departamental**.

En consecuencia, las actividades previstas para el fortalecimiento de los sistemas productivos de las familias rurales del municipio de **Anserma, Caldas**, mediante el apoyo a la producción de árboles frutales y al sostenimiento de las líneas pecuarias de peces, gallinas ponedoras y cerdos, guardan relación directa con las competencias funcionales de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y se encuentran orientadas al cumplimiento de los fines asociados a la **seguridad alimentaria y el fortalecimiento de la agricultura familiar**.

1.2.3. Articulación con instrumentos de planeación

La celebración del presente convenio interadministrativo se encuentra armonizada con los instrumentos de planeación nacional, departamental y municipal, en cumplimiento de los principios de coordinación, concurrencia y complementariedad previstos en la Constitución Política y desarrollados por la Ley 152 de 1994, conforme a los cuales las actuaciones de las entidades públicas deben orientarse al cumplimiento de los planes de desarrollo y a la ejecución articulada de las políticas públicas.

Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"

El objeto del convenio se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", particularmente con:

Instrumento	Articulación
Transformación	Transformación 4. Derecho Humano a la Alimentación.
Línea	Fortalecimiento de la producción agropecuaria, la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria y el desarrollo de circuitos cortos de comercialización.
Estrategia	Promover el fortalecimiento de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC), mediante el apoyo a los pequeños productores, el fortalecimiento de los mercados campesinos, la comercialización directa, la asociatividad y la seguridad alimentaria.
Programa	Fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios territoriales y de los mercados campesinos, orientado a mejorar las capacidades productivas, logísticas y comerciales de los pequeños productores rurales.

En este sentido, el convenio contribuye al fortalecimiento de la comercialización directa de productos agropecuarios, la consolidación de circuitos cortos de comercialización y el mejoramiento de los ingresos de los pequeños productores rurales.

Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027-Gobernación de Caldas

En armonía con los instrumentos normativos y de política pública antes señalados, el presente convenio interadministrativo se encuentra articulado con el Plan Departamental de Desarrollo "Caldas 2024-2027", en la medida en que sus actividades contribuyen al fortalecimiento del sector agropecuario, la economía campesina y los mecanismos de comercialización de los productores rurales.

En particular, el convenio se encuentra alineado con la Línea Estratégica: *"Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo"*, el Programa: *"Apoyo a las comunidades campesinas caldenses"* y el Subprograma: *"Fortalecimiento de la Agricultura familiar campesina y comunitaria - ACFC - en el Departamento".*

Así mismo, las actividades previstas aportan al cumplimiento del proyecto de inversión identificado con código BPID No. AGR-P-260059, denominado " ***Fortalecimiento de cadenas productivas y organizaciones de productores alineados al empalme generacional, innovación y sustentabilidad en el departamento de Caldas",*** el cual tiene como objetivo específico *"mejorar el acceso de los productores a recursos productivos y a canales de comercialización".*

Bajo este contexto, la presente actuación se encuentra articulada con la Actividad 10 del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI 2026, consistente en *"apoyar la agricultura familiar campesina y comunitaria (ACFC), desarrollando programas y proyectos de: Seguridad y soberanía alimentaria, nutricional, agroecología, jóvenes rurales, protección de semillas nativas y apoyo a la comercialización".*

Programa	Apoyo a las comunidades campesinas caldenses	
Objetivo	Fortalecer las comunidades campesinas del departamento mediante acciones que permitan mejorar los espacios de participación, capacitación, formalización de la propiedad y el reconocimiento de la importancia histórica y social de los campesinos en la sociedad Caldense.	
Subprograma	Fortalecimiento de la Agricultura familiar campesina y comunitaria - ACFC - en el Departamento	
Objetivo	Contribuir al desarrollo de las comunidades campesinas mediante la implementación de programas que fortalezcan la agricultura familiar campesina y comunitaria ACFC en el Departamento.	
Metas de Producto	**Indicador de Producto**	**Aporte Meta 2026**
Apoyar la agricultura familiar campesina y comunitaria (ACFC), desarrollando programas y proyectos de: Seguridad y soberanía alimentaria, nutricional, agroecología, extensión agropecuaria, jóvenes rurales, protección de semillas nativas y apoyo a la comercialización.	Productores agropecuarios apoyados	107

Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de Anserma 2024–2027

El proyecto se encuentra articulado con el **Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de Anserma 2024–2027 "Plan 500 para Hacer Historia"**, dentro de la línea estratégica **"Seguridad y Desarrollo Humano Continuo"**, en el sector de **Agricultura y Desarrollo Rural**, específicamente en el **Programa 17. Inclusión productiva de pequeños productores rurales**, Subprograma **1702. Inclusión productiva de pequeños productores rurales**, cuya meta de producto contempla **cofinanciar anualmente seis (6) proyectos productivos**.

Nivel	Campo	Descripción
Plan Municipal de Desarrollo	Plan	Plan 500 para Hacer Historia
	Línea estratégica	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo
	Sector	Agricultura y Desarrollo Rural
	Programa	Programa 17. Inclusión productiva de pequeños productores rurales
	Subprograma	1702. Inclusión productiva de pequeños productores rurales
	Meta de producto	Cofinanciar anualmente 6 proyectos productivos

1.3. Perspectiva Técnica

Las condiciones técnicas y tecnológicas del mercado relacionadas con los bienes requeridos para el desarrollo del proyecto corresponden a productos propios de la actividad agropecuaria, cuya selección debe atender las características y especificaciones necesarias para garantizar su adecuado establecimiento, manejo y aprovechamiento en las unidades productivas de las familias beneficiarias.

En el componente agrícola, se requiere material vegetal correspondiente a limón mandarino, limón Tahití, mandarina Oneco, naranja Valencia, papaya, mango y guayaba pera, cuya selección se realizará de acuerdo con el espacio disponible y las condiciones de cada predio. El proyecto contempla, además, acompañamiento técnico para el manejo agronómico, incluyendo actividades de podas, fertilización y control fitosanitario, así como seguimiento al estado productivo y fitosanitario de los árboles.

En el componente pecuario, los productos requeridos corresponden a concentrados para tilapia/mojarra, gallinas ponedoras y cerdos de levante, en presentación de bultos de 40 kilogramos. Estos productos cuentan con especificaciones técnicas relacionadas con el contenido de proteína, humedad, grasa, fibra y cenizas, además del cumplimiento de las condiciones establecidas en su respectivo registro sanitario. Así mismo, se establece como condición que, al momento de la entrega, el producto cuente con por lo menos el 60 % de su vida útil.

De acuerdo con las condiciones identificadas en el proyecto, la contratación debe garantizar que los bienes suministrados cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones de calidad, presentación y vida útil, de manera que sean aptos para su utilización en las unidades productivas beneficiarias y contribuyan al sostenimiento de las líneas agrícolas y pecuarias existentes.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

2.1. Descripción de la necesidad

El municipio de Anserma, Caldas, presenta una marcada vocación agropecuaria y rural, constituyéndose este sector en uno de los principales componentes de su estructura económica y productiva. De acuerdo con la información contenida en el Plan de Desarrollo Municipal, el sector agropecuario representó el **27,9 % del PIB municipal**, posicionándose como la actividad económica con mayor participación en la generación de valor del municipio. Esta condición evidencia la importancia estratégica de fortalecer las capacidades productivas de las familias rurales y de promover acciones orientadas a la sostenibilidad y diversificación de la producción agropecuaria.

A su vez, el Plan de Desarrollo señala que el **91 % del suelo de Anserma corresponde a frontera agrícola nacional**, circunstancia que resalta la relevancia del suelo rural para el desarrollo de actividades productivas y la necesidad de orientar su aprovechamiento hacia sistemas agropecuarios sostenibles, compatibles con las condiciones ambientales y productivas del territorio. En este contexto, el fortalecimiento de la agricultura familiar constituye una alternativa para mejorar

el aprovechamiento productivo de las unidades rurales y contribuir a la disponibilidad local de alimentos.

En relación con la vocación productiva, el Plan de Desarrollo Municipal identifica al **café como el principal cultivo del municipio**, seguido por el plátano y los cítricos. Para 2021 se registraban aproximadamente **5.402 hectáreas sembradas de café, 3.976 hectáreas de plátano y 1.759 hectáreas de cítricos**. Igualmente, se evidencia un crecimiento progresivo del cultivo de aguacate, cuyas áreas sembradas pasaron de 574 hectáreas en 2014 a 841 hectáreas en 2021. El mismo documento identifica otros cultivos, como caña panelera, cacao, hortalizas, maíz y fríjol, como alternativas con potencial para procesos de diversificación y desarrollo agroindustrial.

No obstante, pese a la importancia del sector agropecuario, el diagnóstico municipal evidencia retos en materia de **productividad, competitividad, complementariedad económica, ciencia, tecnología e innovación**. El Índice de Ciudades Modernas reportado para Anserma alcanzó 46,2 puntos en 2023, mientras que los componentes de Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica, y de Ciencia, Tecnología e Innovación, registraron valores de **28,5 y 30,3 puntos**, respectivamente. Lo anterior evidencia la necesidad de fortalecer las capacidades productivas del territorio y generar condiciones que permitan mejorar el desempeño de las unidades productivas rurales y aprovechar de manera más eficiente sus recursos.

En este escenario, se identifica la necesidad de fortalecer y diversificar los sistemas productivos agropecuarios de las familias rurales de Anserma, especialmente aquellas que ya cuentan con experiencia y procesos productivos establecidos. En agosto de 2026, el municipio de Anserma presentó ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Caldas la propuesta denominada "Apoyo a la diversificación de la producción agropecuaria familiar para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria en Anserma, Caldas", orientada a fortalecer los sistemas productivos de las familias rurales mediante el apoyo a la producción de árboles frutales y al sostenimiento de líneas pecuarias de peces, gallinas ponedoras y cerdos.

La propuesta parte de una condición existente en el territorio: familias campesinas que disponen de predios con árboles frutales y hogares que han establecido líneas de producción pecuaria relacionadas con **peces, gallinas ponedoras y cerdos**, pero que requieren apoyo en insumos para mantener, consolidar y mejorar la continuidad de dichas actividades.

La necesidad, por tanto, **no se limita a iniciar nuevas unidades productivas**, sino a fortalecer capacidades que ya se encuentran instaladas en las familias beneficiarias. En el componente agrícola, se requiere apoyar la diversificación mediante la entrega de árboles frutales de especies adaptadas a las condiciones y disponibilidad de espacio de los predios, acompañada de asistencia técnica para su adecuado establecimiento, manejo agronómico, fertilización, podas y control fitosanitario. En el componente pecuario, se requiere contribuir al sostenimiento de las unidades productivas existentes mediante el suministro de alimento concentrado para peces, gallinas ponedoras y cerdos, complementado con acompañamiento técnico y seguimiento a su funcionamiento.

La intervención resulta pertinente, además, porque permite **reducir la dependencia de las familias rurales frente al abastecimiento externo de determinados alimentos**, fortalecer la producción para el autoconsumo y generar excedentes que potencialmente puedan incorporarse a los circuitos locales de comercialización. De esta manera, la diversificación de la producción agropecuaria familiar contribuye simultáneamente al fortalecimiento de la seguridad alimentaria, al aprovechamiento productivo de los predios y al fortalecimiento de la economía rural.

La necesidad identificada se encuentra dirigida a **60 familias rurales con experiencia en el establecimiento y manejo de árboles frutales**, así como a **47 familias que cuentan con líneas pecuarias previamente establecidas**, distribuidas en 15 familias con producción de peces, 16 con gallinas ponedoras y 16 con producción de cerdos. En consecuencia, la intervención se orienta a fortalecer procesos productivos existentes, evitando que las limitaciones de acceso a insumos comprometan su continuidad y permitiendo que los recursos públicos se dirijan a unidades familiares que cuentan con condiciones y experiencia para su aprovechamiento.

En consecuencia, se hace necesario adelantar las acciones requeridas para la **adquisición y**

suministro de árboles frutales y concentrado para las líneas pecuarias, junto con las actividades de asistencia técnica y seguimiento previstas en el proyecto, como instrumentos para consolidar los sistemas productivos familiares, mejorar la disponibilidad local de alimentos y fortalecer la capacidad productiva de las familias rurales del municipio.

Esta necesidad guarda correspondencia con los instrumentos de planeación territorial. En particular, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 incorpora el **Derecho Humano a la Alimentación** y contempla el fortalecimiento de los sistemas alimentarios locales y de la agricultura familiar y la producción local de alimentos. De igual manera, el Plan de Desarrollo Departamental de Caldas 2024-2027 contempla, dentro del sector de agricultura y desarrollo rural, el fortalecimiento de la agricultura familiar campesina y comunitaria – ACFC, mediante programas y proyectos relacionados con seguridad y soberanía alimentaria, nutricional, agroecología y extensión agropecuaria.

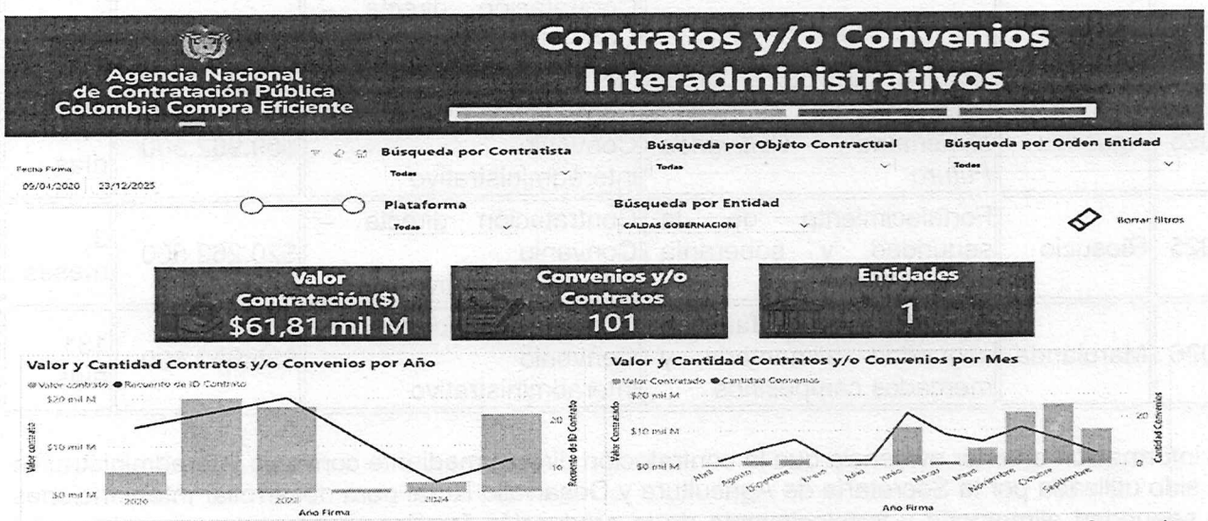
Finalmente, la intervención se articula con el **Plan Municipal de Desarrollo "Plan 500 para Hacer Historia"**, específicamente con la línea estratégica de **Seguridad y Desarrollo Humano Continuo**, el sector de Agricultura y Desarrollo Rural y el **Programa 17. Inclusión productiva de pequeños productores rurales**, cuyo subprograma 1702 contempla la inclusión productiva de pequeños productores rurales y establece como meta la cofinanciación anual de proyectos productivos.

La **propuesta económica** presentada por el municipio de Anserma, Caldas, para el desarrollo del proyecto **"Apoyo a la diversificación de la producción agropecuaria familiar para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria en Anserma, Caldas"**, asciende a la suma de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($19.975.500)**, de los cuales **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($9.975.500)** corresponden al aporte del municipio y **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)** corresponden al aporte solicitado a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Caldas. Los recursos están destinados a la adquisición de árboles frutales y concentrado para el sostenimiento de las líneas pecuarias de peces, gallinas ponedoras y cerdos, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas contempladas en la propuesta.

2.2. Histórico de Contratación

Con el propósito de identificar el comportamiento general de la contratación pública de la Gobernación de Caldas, se consultó la información disponible en las herramientas de análisis de contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tomando como referencia los contratos y/o convenios interadministrativos suscritos por la Entidad, así como los indicadores relacionados con el uso de las plataformas de contratación estatal.

La consulta realizada para el período comprendido entre el 9 de abril de 2020 y el 23 de diciembre de 2025 permite identificar 101 contratos y/o convenios interadministrativos, por un valor acumulado de aproximadamente $61,81 mil millones, correspondientes a la contratación registrada para la Gobernación de Caldas en el período consultado.



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Consulta de

contratos y/o convenios interadministrativos de la Gobernación de Caldas.

El comportamiento anual evidencia variaciones en el número y valor de los contratos y/o convenios celebrados. Se observa una mayor concentración del valor contratado en determinados períodos, particularmente durante los años 2021 y 2022, mientras que en otros períodos se presenta una menor participación. Este comportamiento permite evidenciar que la demanda de bienes y servicios de la Entidad no presenta un comportamiento uniforme durante el período analizado.

De manera complementaria, los indicadores de Colombia Compra Eficiente muestran que durante 2025 el porcentaje transaccional alcanzó el 89 %, indicador que representa la proporción de contratos adelantados mediante plataformas transaccionales como SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC. Esto evidencia una utilización significativa de mecanismos electrónicos para el desarrollo de la contratación pública.

Asimismo, para 2024 se observa un incremento en la cantidad de entidades que aplicaron Instrumentos de Agregación de Demanda y catálogos, pasando de 31 % en el primer semestre a 34 % en el segundo semestre. En cuanto a los ahorros generados por estos mecanismos, el indicador registrado pasó de 18 % en el primer semestre a 0 % en el segundo semestre de 2024, por lo que este último indicador no permite establecer, por sí solo, una tendencia uniforme de ahorro.

En términos generales, la información consultada permite establecer que la Gobernación de Caldas presenta actividad contractual mediante diferentes mecanismos y plataformas de contratación pública, y que la utilización de herramientas electrónicas, particularmente SECOP II y la TVEC, constituye una práctica relevante dentro del sistema de contratación estatal.

Estos antecedentes se toman como referente general de la demanda de la Entidad, sin que por sí mismos determinen la modalidad de selección aplicable al presente proceso. Para tal efecto, posteriormente se analizarán de manera específica los antecedentes relacionados con los bienes objeto de la presente contratación, sus cantidades, características, valores y modalidades de adquisición.

2.2.1. Antecedentes de contratación de la Entidad Estatal

La revisión de los antecedentes de contratación de la **Gobernación de Caldas – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural** evidencia que la Entidad ha atendido necesidades relacionadas con la **seguridad y soberanía alimentaria** mediante la celebración de convenios interadministrativos con los municipios del departamento.

Entre los antecedentes identificados se destacan los siguientes:

Año	Municipio	Objeto / finalidad	Modalidad	Valor estimado	Plazo
2022	Aguadas	Mejoramiento de huertas comunitarias	Contratación directa – Convenio interadministrativo	$45.000.000	100 días
2025	Aguadas	Programa de seguridad alimentaria – *Cultivando Futuro*	Contratación directa – Convenio interadministrativo	$59.962.500	174 días
2025	Riosucio	Fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria	Contratación directa – Convenio interadministrativo	$20.262.500	3 meses
2026	Marulanda	Agricultura familiar, seguridad alimentaria y mercados campesinos	Contratación directa – Convenio interadministrativo	$25.987.500	131 días

La información anterior evidencia que la contratación directa mediante convenio interadministrativo ha sido utilizada por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para desarrollar intervenciones de seguridad alimentaria y fortalecimiento de la producción familiar en diferentes municipios del

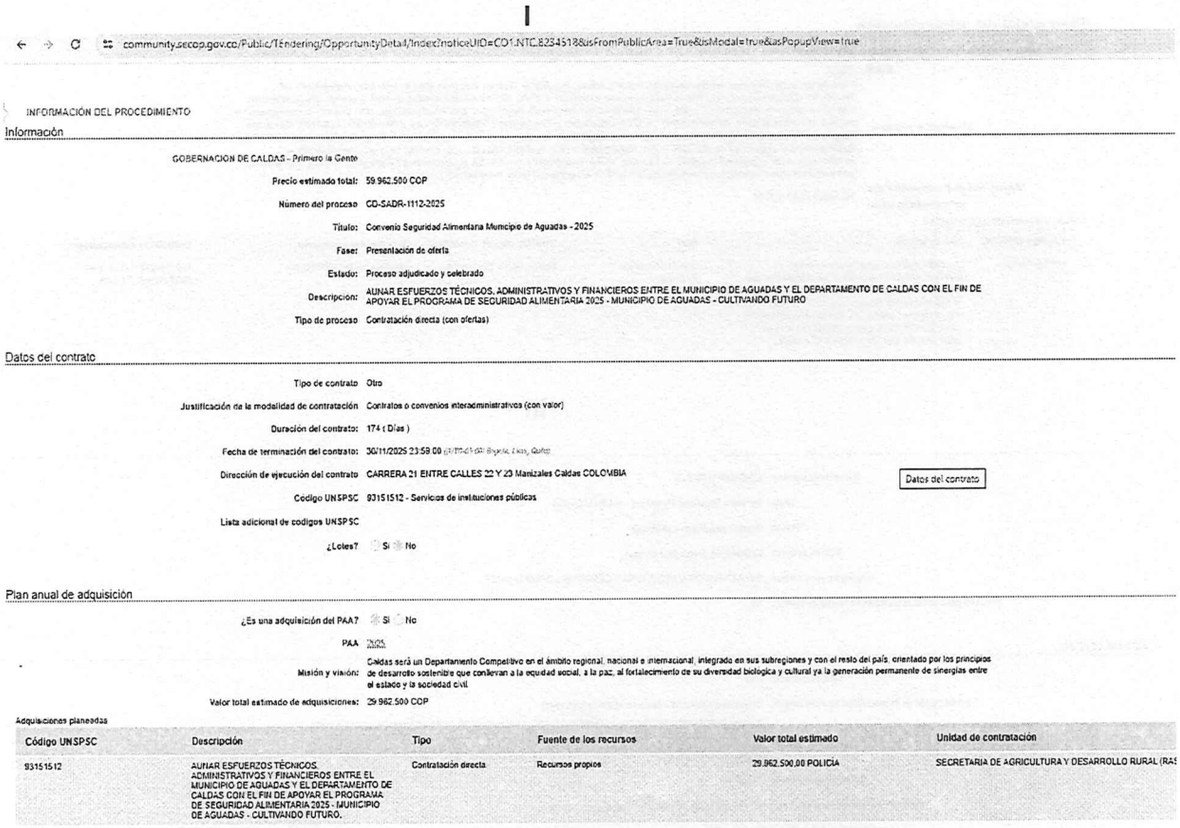
departamento.

Como aspectos relevantes para el presente proceso se concluye que:

- Existe antecedente institucional directo para atender necesidades de seguridad alimentaria mediante convenios interadministrativos.
- Los valores de los convenios revisados presentan diferencias asociadas al alcance, población beneficiaria y actividades previstas, por lo que no deben utilizarse de manera automática para determinar el presupuesto del presente proceso.
- El antecedente institucional permite tomar como referencia la modalidad de contratación, estructura de cooperación y experiencia previa de la Entidad, mientras que el valor de los bienes e insumos requeridos deberá determinarse mediante el correspondiente estudio de mercado.

Fuente: SECOP II – Gobernación de Caldas, procesos de contratación consultados.

I



community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8234518&isFromPublicArea=True&isModal=true&isPopupView=true

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

GOBERNACION DE CALDAS - Primero la Gente

Precio estimado total: 59.962.500 COP

Numero del proceso: CD-SADR-1112-2025

Título: Convenio Seguridad Alimentaria Municipio de Aguadas - 2025

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUADAS Y EL DEPARTAMENTO DE CALDAS CON EL FIN DE APOYAR EL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA 2025 - MUNICIPIO DE AGUADAS - CULTIVANDO FUTURO

Tipo de proceso: Contratación directa (con ofertas)

Datos del contrato

Tipo de contrato: Otro

Justificación de la modalidad de contratación: Contratos o convenios interadmsinistrativos (con valor)

Duración del contrato: 174 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 30/11/2025 23:59:00

Dirección de ejecución del contrato: CARRERA 21 ENTRE CALLES 22 Y 23 Manizales Caldas COLOMBIA

Datos del contrato

Código UNSPSC: 93151512 - Servicios de instituciones públicas

Lista adicional de codigos UNSPSC:

¿Lotes?: Si No

Plan anual de adquisición

¿Es una adquisición del PAA?: Si No

PAA: 2025

Misión y visión: Caldas será un Departamento Competitivo en el ámbito regional, nacional e internacional, integrado en sus subregiones y con el resto del país, orientado por los principios de desarrollo sostenible que conlleven a la equidad social, a la paz, al fortalecimiento de su diversidad biológica y cultural ya la generación permanente de sinergias entre el estado y la sociedad civil

Valor total estimado de adquisiciones: 29.962.500 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
93151512	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUADAS Y EL DEPARTAMENTO DE CALDAS CON EL FIN DE APOYAR EL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA 2025 - MUNICIPIO DE AGUADAS - CULTIVANDO FUTURO.	Contratación directa	Recursos propios	29.962.500,00 POLICÍA	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (RAS

II

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

GOBERNACION DE CALDAS - Primero la Gente

Precio estimado total: 45.000.000 COP
Número del proceso CD-SADR-1401-2022
Título: Aunar esfuerzos financieros y administrativos entre la Alcaldía de Aguadas y la Secretaría de Agricultura y desarrollo rural de la Gobernación de caldas, para el mejoramiento de dos trapiches comunita
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Descripción: Aunar esfuerzos financieros y administrativos entre la Alcaldía de Aguadas y la Secretaría de Agricultura y desarrollo rural de la Gobernación de caldas, para el mejoramiento de dos trapiches comunitarios en el municipio
Tipo de proceso Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato Otro
Justificación de la modalidad de contratación Contratos o convenios interadministrativos (valor cero)
Duración del contrato: 100 (Días)
Fecha de terminación del contrato: 30/12/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato CARRERA 21 ENTRE CALLES 22 Y 23 Manizales Caldas COLOMBIA
Código UNSPSC 93151512 - Servicios de instituciones públicas
Lista adicional de códigos UNSPSC
Lotes? ☐SI ☑No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☑SI ☐No
PAA 2022
Misión y visión: Planificar y promover el desarrollo económico, social y físico, dentro del territorio, mediante el ejercicio de funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad y de subsidiariedad hacia la acción municipal y de intermediación entre la nación y los municipios, así como la prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes. VISIÓN En el año 2025, Caldas será un Departamento Competitivo en el ámbito regional, nacional e internacional, integrado en sus subregiones y con el resto del país, orientado por los principios de desarrollo sostenible que conllevan a la equidad social, a la paz, al fortalecimiento de su diversidad biológica y cultural y a la generación permanente de sinergias entre el estado y la sociedad civil.
Valor total estimado de adquisiciones: 30.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
93151512	Aunar esfuerzos financieros y administrativos entre la Alcaldía de Aguadas y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de la Gobernación de caldas, para el mejoramiento de dos trapiches comunitarios en el municipio de Aguadas Caldas.	Contratación directa	Recursos propios	30.000.000,00 COP	SECRETARIA DE AGRICULTURA

III

Número del proceso CD-SADR-1223-2026
Título Convenio Seguridad Alimentaria - MARMATO 2026
Estado Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso Contratación directa (con ofertas)
Unidad de contratación SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADR)
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios No

atos del contrato

Tipo de contrato Otro
Justificación de la modalidad de contratación Contratos o convenios interadministrativos (con valor)
Descripción AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR LA AGRICULTURA FAMILIAR, CAMPESINA Y COMUNITARIA; LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA COMERCIALIZACION MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LOS MERCADOS CAMPESINOS EN EL MUNICIPIO DE MARMATO-CALDAS
Duración del contrato 131 (Días)
Fecha de terminación del contrato: 15/12/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Condiciones de entrega Plataforma
Dirección de ejecución del contrato CARRERA 21 ENTRE CALLES 22 Y 23 Manizales Caldas COLOMBIA
Valor estimado 25.997.500 COP
Lotes? ○ Sí ◉ No

lasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 93151512 - Servicios de instituciones públicas
Lista adicional de códigos UNSPSC

lan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ◉ Sí ○ No
PAA 2026
Misión y visión: Misión: Planificar y promover el desarrollo económico, social y físico, dentro del territorio, mediante el ejercicio de funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad y de subsidiariedad hacia la acción municipal y de intermediación entre la nación y los municipios, así como la prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes. Visión: En el año 2025, Caldas será un departamento competitivo en el ámbito regional, nacional e internacional, integrado en sus subregiones y con el resto del país, orientado por los principios de desarrollo sostenible que conllevan a la equidad social, a la paz, al fortalecimiento de su diversidad biológica y cultural y a la generación permanente de sinergias entre el estado y la sociedad civil.
Valor total estimado de adquisiciones: 13.000.000 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
93151512	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR LA AGRICULTURA FAMILIAR, CAMPESINA Y COMUNITARIA; LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA COMERCIALIZACIÓN MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LOS MERCADOS CAMPESINOS EN EL MUNICIPIO DE MARMATO-CALDAS.	-	Recursos propios	13.000.000 COP	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADR)

Resumen de información del proceso

INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	CD-SADR-1419-2025
Título	Convenio Seguridad Alimentaria - RIOSUCIO
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Contratacion directa (con ofertas)
Unidad de contratación	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADR)
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Otro
Justificación de la modalidad de contratación	Contratos o convenios interadministrativos (con valor)
Descripción	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS
Duración del contrato	3 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	28/11/2025 11:59:00 PM (GMT-05:00) Bogota, Lima, Quito
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 21 ENTRE CALLES 22 Y 23 Manizales Caldas COLOMBIA
Valor estimado	29.202,659 COP
Leasy?	Si No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	93151512 - Servicios de instituciones públicas
Lista adicional de códigos UNSPSC	

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	Si No
PAA	2025
Misión y visión:	Caldas será un Departamento Competitivo en el ámbito regional, nacional e internacional, integrado en sus subregiones y con el resto del país, orientado por los principios de desarrollo sostenible que conlleven a la equidad social, a la paz, al fortalecimiento de su diversidad biológica y cultural y a la generación permanente de sinergias entre el estado y la sociedad civil
Valor total estimado de adquisiciones:	26.214.667 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
93151512	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS	-	Recursos propios	26.214.667 COP	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADR)

IV

2.2.2. Contratación realizada por otras entidades estatales

ENTIDAD / MUNICIPIO	NÚMERO DEL PROCESO	NOMBRE DEL CONTRATO / PROCESO	VALOR ESTIMADO
Gobernación del Putumayo	SAD-CD-CV-047-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA PROPIA DE MUJERES RURALES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$104.798.900
Municipio de Ebéjico – Antioquia	CAFNC-04-2025	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAFICULTURA MEDIANTE INCENTIVOS PARA LA FERTILIZACIÓN, MEJORA DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE EBÉJICO	$144.477.233
Municipio de La Uvita – Boyacá	GC-CIA-2024-02	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA UVITA Y LA COOPERATIVA COOPROCANITAS EN EL APOYO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRESENTES EN EL MUNICIPIO MEJORANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS MADRES CABEZA DE FAMILIA Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE LA UVITA	$21.000.000

SAD-CD-CV-047-2025

GOBIERNO DE CALDAS

ANALISIS DEL SECTOR

Información

Número del proceso	SAD-CD-CV-047-2025
Título	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA PROPIA DE MUJERES RURALES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	CONTRATACIÓN SECRETARIA DE SERVICIOS ADTVOS
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Otro
Justificación de la modalidad de contratación	Contratos o convenios Interadministrativos (valor cero)
Descripción	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA PROPIA DE MUJERES RURALES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Duración del contrato	1 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	31/12/2025 6:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	CALLE 8 No 7-40 Mocoa Putumayo COLOMBIA
Valor estimado	104.798.900 COP
Lotes?	Sí No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	70111500 - Plantas y árboles ornamentales
Lista adicional de códigos UNSPSC	70131600 - Preparación del terreno y del suelo 70141700 - Gestión de cultivos 80111500 - Desarrollo de recursos humanos

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	Sí No
PAA	2025
Misión y visión:	Misión. Es Misión de la Gobernación del Putumayo servir a la comunidad, mejorando la calidad de vida de sus habitantes a través de un buen gobierno, promoviendo un desarrollo económico sostenible, integrando sus comunidades, potencializando el territorio, generando paz y transformando vidas, bajo los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Visión. El Departamento del Putumayo será reconocido por su crecimiento social y económico, forjando una región próspera, productiva, competitiva, pujante y ambientalmente sostenible, aprovechando su ubicación geográfica, su cultura, biodiversidad y la riqueza de su territorio.
Valor total estimado de adquisiciones:	99.998.900 COP

CAFNC-04-2025

INFORMACIÓN

formación

Número del proceso	CAFNC-04-2025
Título	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAFICULTURA MEDIANTE INCENTIVOS PARA LA FERTILIZACIÓN, MEJORA DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE EBÉJICO
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	Secretaría de Gobierno, Seguridad y Desarrollo Comunitario
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

atos del contrato

Tipo de contrato	Otro
Justificación de la modalidad de contratación	Contratos o convenios interadministrativos (valor cero)
Descripción	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAFICULTURA MEDIANTE INCENTIVOS PARA LA FERTILIZACION, MEJORA DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE EBÉJICO
Duración del contrato	12 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	19/09/2026 11:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	Calle 20 N° 20-11 Ebéjico Antioquia COLOMBIA
Valor estimado	144.447.233 COP
Lotes?	Sí No

lasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	10151500 - Semillas y plántulas vegetales
Lista adicional de códigos UNSPSC	

lan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	Sí No
PAA	2025
Misión y visión:	MISION: El Municipio de Ebéjico, genera las condiciones necesarias para la oportuna prestación de los servicios públicos y sociales en condiciones de equidad, generando seguridad y promoción social para el desarrollo, a través de la planificación del desarrollo económico y mediante un proceso participativo de los ciudadanos, con el fin de mejorar la calidad de vida. VISIÓN: En el año 2024 el Municipio de Ebéjico, será un territorio reconocido a nivel regional y nacional como pionero en la reducción de brechas sociales y económicas, promoviendo la cultura y mejorando el índice ambiental urbano y rural, la calidad de vida de sus habitantes y el permanente diálogo entre la ciudadanía y la administración, para así recuperar la transparencia y legalidad de nuestra función pública.
Valor total estimado de adquisiciones:	144.447.233 COP

C-CIA-2024-02

Resumen de información del proceso

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	GC-CIA-2024-02
Título	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA UVITA Y LA COOPERATIVA COOPROCAÑITAS EN EL APOYO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRESENTES EN EL MUNICIPIO MEJORANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS MADRES
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Otro
Justificación de la modalidad de contratación	Contratos o convenios interadministrativos (valor cero)
Descripción	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA UVITA Y LA COOPERATIVA COOPROCAÑITAS EN EL APOYO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRESENTES EN EL MUNICIPIO MEJORANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS MADRES CABEZA DE FAMILIA Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO MEDIANTE EL SUMINISTRO DE MAQUINARIA AGRICOLA.
Duración del contrato	3 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	16/02/2024 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 5 N. 5-15 La Uvita Boyacá COLOMBIA
Valor estimado	21.000.000 COP
Lotes?	○ Sí ◉ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	95111600 - Vías de tráfico abierto
Lista adicional de códigos UNSPSC	

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	◉ Sí ○ No
PAA	2024
Misión y visión:	MISIÓN Orientar y articular las acciones de la Administración Municipal de La Uvita, encaminadas al fortalecimiento de los principios éticos, la administración de los recursos y la prestación de los servicios con el fin de contribuir al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad. 2. VISIÓN El Municipio de La Uvita para 2024, será una entidad reconocida por ser líder en gestión pública y buen gobierno, con desarrollo social, económico, institucional y ambiental, basado en la participación, pluralidad y confianza de la población, que garantice la consolidación de una comunidad solidaria, comprometida con su gobierno y la prevalencia del interés general sobre el particular.
Valor total estimado de adquisiciones:	110.000.000 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Del análisis de los procesos revisados se concluye que:

- **La atención de necesidades de seguridad alimentaria mediante cooperación entre entidades públicas constituye un mecanismo utilizado previamente**, por lo que resulta pertinente considerar el **convenio interadministrativo** como instrumento para atender la necesidad identificada.
- Los antecedentes muestran que este tipo de intervenciones pueden comprender **entrega de insumos agropecuarios, implementación de huertas y acompañamiento a los beneficiarios**, componentes que guardan correspondencia con la solución propuesta para el presente proyecto.
- Las diferencias observadas en los valores de los contratos responden al **número de beneficiarios, alcance, actividades y bienes requeridos**, por lo cual el presupuesto del presente convenio se determinará de acuerdo con sus condiciones particulares y no mediante la comparación directa de valores históricos.
- Los antecedentes analizados **sirven como referencia para definir la modalidad y el alcance general de la intervención**, mientras que la determinación de las cantidades, especificaciones y precios de los bienes requeridos se realizará con base en el **estudio de mercado y las necesidades específicas del proyecto**.

2.3. Descripción de Solución Requerida

Como respuesta a la necesidad identificada en las familias rurales del municipio de Anserma, Caldas, se requiere implementar una estrategia de fortalecimiento y diversificación de los sistemas productivos agropecuarios familiares, mediante la adquisición y entrega de insumos destinados al componente agrícola y pecuario, complementada con actividades de asistencia técnica, capacitación y seguimiento a los beneficiarios.

La solución requerida se desarrollará en el marco del convenio, mediante la adquisición y entrega de árboles frutales y concentrado para las líneas pecuarias de peces, gallinas ponedoras y cerdos, priorizando familias que cuentan con experiencia y procesos productivos previamente establecidos. De esta manera, los recursos se orientarán a fortalecer capacidades productivas existentes, favorecer la continuidad de las actividades agropecuarias y contribuir al autoabastecimiento y disponibilidad de alimentos en los hogares rurales.

En el componente agrícola, se contempla la adquisición y entrega de 210 árboles frutales, correspondientes a limón mandarino, limón Tahití, mandarina oneco, naranja valencia, papaya, mango y guayaba pera, distribuidos de acuerdo con el espacio disponible para la siembra en los predios de las 60 familias beneficiarias. La entrega estará acompañada de capacitación y asistencia técnica en manejo agronómico, podas, fertilización y control fitosanitario, así como del seguimiento al estado productivo y fitosanitario de los árboles y a la implementación de las recomendaciones técnicas realizadas.

En el componente pecuario, se contempla la adquisición y entrega de 94 bultos de concentrado de 40 kilogramos, destinados al sostenimiento de las líneas productivas que ya se encuentran establecidas en 47 familias rurales. De este total, 30 bultos corresponden a concentrado para tilapia/mojarra, destinados a 15 familias; 32 bultos corresponden a concentrado para gallinas ponedoras, destinados a 16 familias; y 32 bultos corresponden a concentrado para cerdo levante, destinados a 16 familias. Cada familia recibirá dos bultos de concentrado de acuerdo con la línea productiva que desarrolla.

Los bienes deberán cumplir las especificaciones técnicas establecidas en la propuesta, incluyendo las condiciones de composición nutricional, registro sanitario y vida útil mínima requerida para los concentrados. En particular, los productos deberán contar, al momento de la entrega, con por lo menos el 60 % de su vida útil, y los concentrados serán presentados en bultos de 40 kilogramos.

La ejecución de la solución comprenderá las actividades de gestión administrativa para la adquisición de los árboles frutales y del concentrado; recepción y verificación de los bienes; organización y entrega a los beneficiarios; capacitación y asistencia técnica; y seguimiento a los resultados de la intervención. Para el componente agrícola, se realizará el seguimiento al estado productivo y fitosanitario de los árboles y a la implementación de las recomendaciones técnicas; mientras que para el componente pecuario se efectuará el seguimiento al estado de los animales y a la funcionalidad de las líneas productivas de peces, gallinas ponedoras y cerdos.

En consecuencia, la solución requerida comprende tanto el suministro de los bienes necesarios para fortalecer las unidades productivas familiares como las actividades complementarias de asistencia técnica y seguimiento, con el propósito de que los insumos entregados sean adecuadamente aprovechados y contribuyan al fortalecimiento de la producción agropecuaria familiar, la seguridad alimentaria y la autonomía productiva de los hogares beneficiarios.

Componente	**Insumo requerido**	**Unidad de medida**	**Cantidad requerida**
Agrícola – Árboles frutales	Limón mandarino	Árbol	30
	Limón Tahití	Árbol	30
	Mandarina oneco	Árbol	30
	Naranja valencia	Árbol	30
	Papaya	Árbol	30
	Mango	Árbol	30
	Guayaba pera	Árbol	30
Pecuario – Sostenimiento de líneas productivas	Concentrado Tilapia/Mojarra 30, bulto de 40 kg	Bulto	30
	Concentrado para gallinas ponedoras, bulto de 40 kg	Bulto	32
	Concentrado cerdo levante, bulto de 40 kg	Bulto	32
TOTAL	**Árboles frutales + concentrado pecuario**	—	**304 unidades**

Componente	**Actividad**
Agrícola	Realizar la gestión administrativa para la adquisición de los árboles frutales.

Componente	Actividad
Agrícola	Verificar las condiciones y cantidades de los árboles frutales adquiridos.
Agrícola	Entregar los árboles frutales a las 60 familias beneficiarias, de acuerdo con el espacio disponible en cada predio.
Agrícola	Brindar capacitación y asistencia técnica en manejo agronómico, podas, fertilización y control fitosanitario.
Agrícola	Realizar seguimiento al estado productivo y fitosanitario de los árboles por beneficiario.
Agrícola	Verificar la implementación de las recomendaciones técnicas impartidas.
Pecuario	Realizar la gestión administrativa para la adquisición del concentrado.
Pecuario	Verificar las condiciones técnicas, sanitarias, cantidades y vida útil del concentrado antes de su entrega.
Pecuario	Realizar la primera entrega de concentrado a los beneficiarios de las líneas de peces, gallinas ponedoras y cerdos.
Pecuario	Brindar capacitación y asistencia técnica en el manejo sanitario y productivo de las especies.
Pecuario	Realizar la segunda entrega de concentrado a los beneficiarios.
Pecuario	Realizar seguimiento al estado de los animales y a la funcionalidad de cada línea productiva.
Pecuario	Verificar la implementación de las recomendaciones técnicas impartidas.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

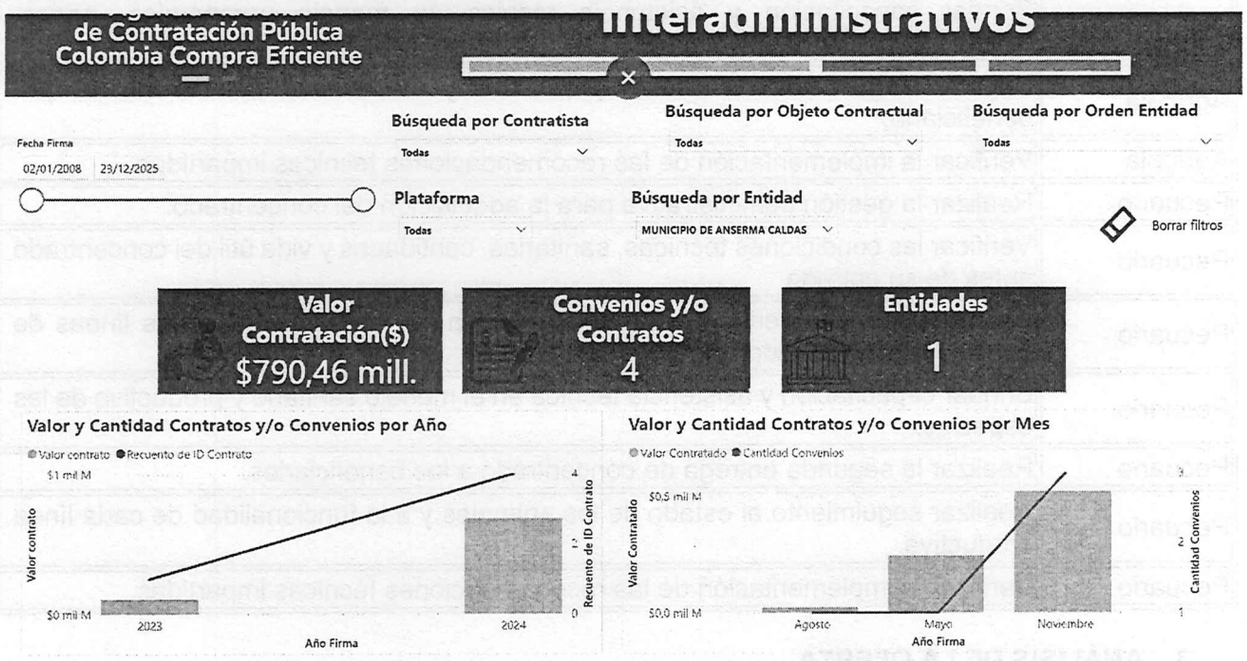
Para el presente proceso, el análisis de la oferta se realiza atendiendo a la naturaleza de convenio interadministrativo, teniendo en cuenta que la necesidad identificada no se limita a la adquisición de insumos agropecuarios, sino que comprende una intervención integral orientada al fortalecimiento y diversificación de los sistemas productivos agropecuarios de las familias rurales del municipio de Anserma, mediante la entrega de árboles frutales y el sostenimiento de líneas pecuarias previamente establecidas, complementados con actividades de asistencia técnica, capacitación y seguimiento.

En este sentido, la alternativa institucional corresponde al Municipio de Anserma, por cuanto el proyecto se ejecutará directamente dentro de su jurisdicción y estará dirigido a familias rurales del municipio. La participación del Municipio permite articular las actividades de identificación y atención de los beneficiarios, organización y entrega de los insumos, acompañamiento a las unidades productivas y seguimiento de los resultados de la intervención, en coordinación con las dependencias municipales competentes.

De acuerdo con la propuesta presentada por el Municipio de Anserma, la intervención contempla el fortalecimiento del componente agrícola mediante la entrega de árboles frutales a sesenta (60) familias rurales, de acuerdo con el espacio disponible en cada predio, así como capacitación y asistencia técnica en manejo agronómico, podas, fertilización y control fitosanitario. De igual manera, en el componente pecuario se contempla el sostenimiento de cuarenta y siete (47) familias con líneas productivas previamente establecidas, correspondientes a quince (15) familias con producción de peces, dieciséis (16) familias con gallinas ponedoras y dieciséis (16) familias con producción de cerdos, mediante la entrega de concentrado y el correspondiente acompañamiento técnico y seguimiento.

En consecuencia, la solución se encuentra estructurada como una intervención integral de fortalecimiento productivo, en la cual la adquisición y entrega de los insumos constituye uno de los componentes necesarios para alcanzar los objetivos propuestos, pero se complementa con actividades de asistencia técnica, capacitación y seguimiento. Para el componente agrícola se contempla, entre otras actividades, la gestión para la adquisición de los árboles frutales, su entrega a los beneficiarios de acuerdo con la disponibilidad de espacio de cada predio, la capacitación en manejo agronómico, podas, fertilización y control fitosanitario, así como el seguimiento al estado productivo y fitosanitario de los árboles y a la implementación de las recomendaciones técnicas.

Por su parte, para el componente pecuario se contempla la gestión para la adquisición del concentrado, la primera y segunda entrega a los beneficiarios, la capacitación y asistencia técnica en manejo sanitario y productivo de las especies, así como el seguimiento al estado de los animales y a la funcionalidad de las líneas productivas de peces, gallinas ponedoras y cerdos.



Como elemento adicional para valorar la oferta institucional, se realizó consulta de la información registrada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, encontrándose antecedentes de contratación asociados al Municipio de Anserma, Caldas. De acuerdo con la consulta efectuada, para el periodo comprendido entre el 2 de enero de 2008 y el 23 de diciembre de 2025, se registran cuatro (4) convenios y/o contratos, por un valor acumulado aproximado de SETECIENTOS **NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($790.460.000).**

Fuente: Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Consulta realizada para el Municipio de Anserma, con fecha de firma comprendida entre el 02/01/2008 y el 23/12/2025.

Este antecedente constituye un elemento relevante para el análisis de la oferta institucional, en tanto evidencia la existencia de experiencia previa del Municipio de Anserma en la celebración y ejecución de convenios y/o contratos registrados en el SECOP. No obstante, el número y valor de los contratos identificados no permiten, por sí solos, acreditar la totalidad de las capacidades técnicas, operativas y administrativas requeridas para la ejecución del presente proyecto; por ello, este elemento debe ser valorado conjuntamente con la naturaleza territorial del Municipio, su participación en la estructuración de la propuesta, su conocimiento de la población beneficiaria y las actividades que se encuentran previstas para desarrollar en el territorio.

Adicionalmente, la propuesta presentada evidencia la vinculación directa de la administración municipal con la estructuración de la iniciativa, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Agropecuario, dependencia responsable de la propuesta y relacionada directamente con el sector objeto de la intervención. En la propuesta se identifica como responsable a la Secretaría de Desarrollo Económico y Agropecuario, lo que evidencia la participación de la administración municipal en la planeación y organización de las actividades previstas.

Debe tenerse en cuenta, además, que el proyecto responde a condiciones productivas propias del territorio municipal y se dirige a familias rurales que ya cuentan con experiencia y procesos productivos establecidos. En este sentido, el Municipio se encuentra en una posición institucional favorable para desarrollar las actividades de identificación, coordinación y atención de los beneficiarios, así como para realizar el acompañamiento y seguimiento de las unidades productivas

dentro de su jurisdicción. La propuesta contempla específicamente 60 familias con experiencia en el manejo de árboles frutales y 47 familias con líneas pecuarias establecidas, lo cual permite orientar la intervención hacia unidades productivas previamente identificadas.

Frente a otras alternativas, la necesidad podría atenderse mediante la contratación independiente de proveedores privados para la adquisición de los árboles frutales y del concentrado pecuario, así como mediante la contratación separada de servicios de asistencia técnica y seguimiento. Sin embargo, esta alternativa implicaría separar la adquisición de los bienes de las actividades de identificación y atención de beneficiarios, distribución de los insumos, capacitación, asistencia técnica y seguimiento, generando la necesidad de coordinar diferentes actores para la ejecución integral de la intervención.

Por el contrario, el convenio interadministrativo permite articular los recursos y capacidades institucionales del Departamento de Caldas y del Municipio de Anserma, de acuerdo con las responsabilidades que se establezcan en el instrumento contractual. Esta alternativa resulta pertinente frente a las características del proyecto, considerando que el Municipio tiene presencia directa en el territorio, contacto con la población beneficiaria y conocimiento de las condiciones productivas de las familias rurales objeto de la intervención.

Así mismo, la propuesta presentada por el Municipio se encuentra estructurada de manera que la adquisición de los bienes se articula con actividades posteriores de capacitación, asistencia técnica y seguimiento, permitiendo que los recursos destinados a los insumos se integren dentro de una estrategia de fortalecimiento productivo y no se reduzcan exclusivamente a la entrega de bienes. En este sentido, la intervención contempla la entrega de 210 árboles frutales, correspondientes a las especies de limón mandarino, limón Tahití, mandarina oneco, naranja valencia, papaya, mango y guayaba pera, y 94 bultos de concentrado de 40 kilogramos, destinados a las líneas productivas de peces, gallinas ponedoras y cerdos.

En consecuencia, se considera que el Municipio de Anserma constituye una alternativa institucional pertinente para la ejecución del proyecto, en atención a su ámbito territorial, su vinculación directa con la población beneficiaria, su participación en la estructuración de la propuesta y la naturaleza de las actividades que se desarrollarán. La utilización del convenio interadministrativo permite, además, articular los recursos de las entidades participantes y coordinar la entrega de los insumos con las actividades de asistencia técnica y seguimiento requeridas para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Finalmente, la razonabilidad económica de los bienes requeridos para la ejecución del proyecto será determinada mediante el correspondiente análisis de mercado, tomando como referencia las cantidades, características técnicas, precios y condiciones de suministro aplicables a los árboles frutales y concentrados pecuarios. De esta manera, se diferencia la oferta e idoneidad institucional del Municipio, analizada en el presente apartado, de la razonabilidad económica de los bienes, que será desarrollada en el respectivo análisis de mercado.

4. ESTUDIO DE MERCADO

Para determinar el presupuesto oficial del presente convenio se realizó un estudio de mercado mediante sondeo de mercado, a partir de la solicitud y obtención de cotizaciones para los bienes requeridos para el fortalecimiento y diversificación de los sistemas productivos agropecuarios familiares en el municipio de Anserma, Caldas. El ejercicio permitió establecer valores de referencia para los árboles frutales y los concentrados destinados al sostenimiento de las líneas pecuarias de peces, gallinas ponedoras y cerdos, de acuerdo con las cantidades y características requeridas en el proyecto.

De manera complementaria, se consideraron referencias de mercado y cotizaciones de diferentes proveedores para los bienes requeridos, con el propósito de establecer costos unitarios promedio, verificar la razonabilidad de los valores estimados y propender por la adecuada utilización de los recursos públicos. En el marco del ejercicio realizado se obtuvieron referencias de precios para las diferentes especies de árboles frutales y para los concentrados requeridos en las líneas pecuarias, a partir de las cuales se determinó el valor estimado de los bienes que serán objeto de adquisición.

4.1. Sondeo de mercado

Para el desarrollo del sondeo de mercado se solicitaron cotizaciones a establecimientos y proveedores del sector agropecuario, con capacidad para el suministro de los árboles frutales y concentrados requeridos para el fortalecimiento de los sistemas productivos familiares del municipio de Anserma.

Las cotizaciones fueron solicitadas con base en las características, especificaciones y cantidades definidas en la propuesta presentada por el Municipio de Anserma, permitiendo obtener precios de referencia para los bienes requeridos en los componentes agrícola y pecuario. En particular, se analizaron referencias de precio para los árboles de limón mandarino, limón Tahití, mandarina oneco, naranja valencia, papaya, mango y guayaba pera, así como para el concentrado de tilapia/mojarra, gallinas ponedoras y cerdo levante.

COTIZACIÓN 1: VIVERO CAÑAS



VIVERO DE AGUACATES CAÑAS PARAÍSO
HENRRY CAÑAS PATIÑO
NIT 10.009.523
VEREDA EL PARAÍSO ANSERMA CALDAS
TEL.: 300 57 54 256 / 316 638 93 80

REGISTROS ICA 17042552026-1704262020

NOMBRE DEL CLIENTE: Secretaría de Desarrollo Económico y Agropecuario			
NIT: 890.801.139-1			
DIRECCIÓN: ANSERMA CALDAS			
COTIZACIÓN: VC 006			
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNI.	TOTAL
30	Árboles de Limón Mandarino	$ 18.000,00	$ 540.000,00
30	Árboles de limón tahití	$ 18.000,00	$ 540.000,00
30	Árboles de mandarina oneco	$ 18.000,00	$ 540.000,00
30	Árboles de naranja valencia	$ 18.000,00	$ 540.000,00
30	Árboles de papaya	$ 9.000,00	$ 270.000,00
30	Árboles de Mango	$ 18.000,00	$ 540.000,00
30	Árboles de Guayaba pera	$ 18.000,00	$ 540.000,00
	TOTAL		$ 3.510.000,00
OBSERVACIÓN:	EL PRECIO QUE SE ESTÁ COTIZANDO INCLUYE FLETE DEL PRODUCTO A ZONA URBANA		
	DEL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS		

COTIZACIÓN 2: JARDINES DEL CAFE

JARDINES DEL CAFE

Vereda cauya / Anserma / Tel:3248639953|3023191907| / 1054918081 / Régimen simple de tributación / Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales) / 0130

cotización alcaldía

Este documento es una Precuenta y no reemplaza una factura de venta ni un documento equivalente.

Pre-cuenta

Información de la precuenta
Fecha: 18 jun 2026 09:31 a m
Cliente: DE ANSERMA MUNICIPIO
Dirección:
Vendedor: NELSON DANIEL ALZATE TORRES

Descripción	Cant.	Vr Unit.	Valor
LIMON TAHITÍ / Lt	30	37.500,00	1.125.000,00
NARANJA VALENCIA / Nv	30	37.500,00	1.125.000,00
MANDARINA ONECO / Ma	30	37.500,00	1.125.000,00
LIMON MANDARINO / Lp	30	37.500,00	1.125.000,00
GUAYABA PERA / Gp	30	37.500,00	1.125.000,00
MANGO / MAN	30	37.500,00	1.125.000,00
PAPAYA / Pa	30	37.500,00	1.125.000,00

Impuesto	Base	Valor
IVA 0%	6.750.000,00	0,00

Subtotal 7.875.000,00

Total 7.875.000,00

COTIZACIÓN 3: LA FINCA

AGROVETERINARIA LA FINCA L.M

NIT: 24395671-4

CRA 5 No 11-16

CEL: 3164829651- 8538821

ANSERMA CALDAS

FECHA: 06 DE AGOSTO DEL 2026

COTIZACION

CLIENTE: **MUNICIPIO DE ANSERMA**

CANTIDAD	PRODUCTO	VALOR UNIT	TOTAL
32	PECES LEVANTE 32% X 40 KG	$ 161,500.00	$ 5,168,000.00
32	HUEVOS PIGMENTO X 40 KG	$ 116,500.00	$ 3,728,000.00
32	CERDO LEVANTE X 40 KG	$ 119,000.00	$ 3,808,000.00
TOTAL			$ 12,704,000.00

COTIZACIÓN 4: MERAKI

AGROPECUARIA MERAKI SAS

merakivivero@gmail.com
@meraki_agropecuaria

Cotización Formal – Agropecuaria Meraki SAS **N Cotización 020-2026**

Manizales, 6 de agosto de 2026

Señora:
Alcaldía de Anserma

Asunto: Cotización de material vegetal y Alimento concentrados

Apreciados clientes.

Agropecuaria Meraki SAS Nit 901590999-0, empresa certificada por el ICA como productor y distribuidor de material vegetal y distribuidor de insumos agrícolas. Atendiendo su amable solicitud, estamos enviando cotización del material vegetal, suministro de plántulas de aguacate y café.

1- OBJETO DE LA COTIZACIÓN:

- Material Vegetal:

Descripción	Unidad	cantidad	Valor unitario	Valor total
Limón Mandarino	Árbol	30	$34.000	$1.020.000
Limón Tahití	Árbol	30	$25.000	$750.000
Mandarina oneco	Árbol	30	$28.000	$840.000
Naranja Valencia	Árbol	30	$25.000	$750.000
Papaya	Árbol	30	$30.000	$900.000
Mango	Árbol	30	$30.000	$900.000
Guayaba pera	Árbol	30	$30.000	$900.000
Total, material Vegetal				$6.060.000

- Concentrado pecuario:

Descripción	Unidad	cantidad	Valor unitario	Valor total
Concentrado tilapia/mojarra 30: debe de reunir las siguientes características técnicas; proteína mínima 30%, humedad máxima 12%, Grasa mínimo 4%-6%, fibra máxima 5%-8%, cenizas máximo 10%- 12%. El producto debe de cumplir	Bulto 40kg	32	$190.000	$6.080.000

AGROPECUARIA MERAKI SAS

3108235045
merakivivero@gmail.com
@meraki_agropecuaria

con las especificaciones establecidas en su registro sanitario, al momento de la entrega el producto debe de tener por lo menos el 60% de su vida útil.				
Concentrado gallinas ponedoras: debe de reunir las siguientes características técnicas; proteína mínima 17%, humedad máxima 13%, Grasa mínimo 2,5%-5%, fibra máxima 6%-7%, cenizas máximo 8%- 15%. El producto debe de cumplir con las especificaciones establecidas en su registro sanitario, al momento de la entrega el producto debe de tener por lo menos el 60% de su vida útil.	Bulto 40kg	32	$160.000	$5.120.000
Concentrado cerdo levante: debe de reunir las siguientes características técnicas; proteína mínima 16%-17%, humedad máxima12%-13%, Grasa mínimo 3%-5%, fibra máxima 6%-7%, cenizas máximo 8%- 9%. El producto debe de cumplir con las especificaciones establecidas en su registro sanitario, al momento de la entrega el producto debe de tener por lo menos el 60% de su vida útil.	Bulto 40kg	32	$160.000	$5.120.000
Total, concentrados				$16.320.000

VALOR TOTAL COTIZACION: $ 22.380.000

Cuadro Estudio de Mercado:

Descripción del insumo	Unidad	Cantidad	Cotización 1. Vivero Cañas Paraíso	Cotización 2. Jardines del Café	Cotización 3. La Finca	Cotización 4. MERAKI	Costo Unitario Promedio	Total
ÁRBOLES FRUTALES								
Limón mandarino	Árbol	30	18.000	37.500		34.000	29.833	895.000
Limón Tahití	Árbol	30	18.000	37.500		25.000	26.833	805.000
Mandarina oneco	Árbol	30	18.000	37.500		28.000	27.833	835.000
Naranja valencia	Árbol	30	18.000	37.500		25.000	26.833	805.000
Papaya	Árbol	30	9.000	37.500		30.000	25.500	765.000
Mango	Árbol	30	18.000	37.500		30.000	28.500	855.000
Guayaba pera	Árbol	30	18.000	37.500		30.000	28.500	855.000
CONCENTRADO PECUARIO								
Concentrado Tilapia/Mojarra 30: Debe reunir las siguientes características técnicas; Proteína mínimo 30%, Humedad máxima 12%, Grasa minino 4%-6%, Fibra máximo 5%-8%, Cenizas máximo 10%-12%. El producto debe cumplir con las especificaciones establecidas en su registro sanitario, al momento de la entrega	Bulto	30			161.500	190.000	175.750	5.272.500

el producto debe tener por lo menos el 60% de su vida útil. Bulto por 40 kilogramos.								
Concentrado Gallinas Ponedoras: Debe reunir las siguientes características técnicas; Proteína mínimo 17%, Humedad máxima 13%, Grasa minino 2.5%-5%, Fibra máximo 6%-7%, Cenizas máximo 8%-15%. El producto debe cumplir con las especificaciones establecidas en su registro sanitario, al momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el 60% de su vida útil. Bulto por 40 kilogramos.	Bulto	32			116.500	160.000	138.250	4.424.000
Concentrado cerdo levante. Debe reunir las siguientes características técnicas; Proteína mínimo 16%-17%, Humedad máxima 12%-13%, Grasa minino 3%-5%, Fibra máximo 6%-7%, Cenizas máximo 8%-9%. El producto debe cumplir con las especificaciones establecidas en su registro sanitario, al momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el 60% de su vida útil. Bulto por 40 kilogramos.	Bulto	32			119.000	160.000	139.500	4.464.000
TOTAL								**19.975.500**

4.2. Análisis de las cotizaciones

Para determinar los valores de referencia de los bienes requeridos para la ejecución del proyecto, se realizó un análisis de las cotizaciones obtenidas de diferentes proveedores del sector agropecuario, tomando como base las cantidades, unidades de medida y características técnicas establecidas en la propuesta presentada por el Municipio de Anserma, Caldas.

En el componente de **árboles frutales**, se analizaron los precios correspondientes a las especies de limón mandarino, limón Tahití, mandarina oneco, naranja valencia, papaya, mango y guayaba pera, cada una con una cantidad de treinta (30) árboles. A partir de los valores cotizados se estableció un **costo unitario promedio** para cada especie, obteniéndose valores entre **$25.500 y $29.833 por árbol**, para un valor total de **$5.815.000** para este componente.

Para el componente de **concentrado pecuario**, se analizaron los precios correspondientes al alimento requerido para las líneas productivas de tilapia/mojarra, gallinas ponedoras y cerdos. La propuesta contempla treinta (30) bultos de concentrado para peces, treinta y dos (32) bultos para

gallinas ponedoras y treinta y dos (32) bultos para cerdos, todos en presentación de cuarenta (40) kilogramos. Los costos unitarios promedio establecidos fueron de **$175.750**, **$138.250** y **$139.500**, respectivamente.

Los valores obtenidos permiten establecer como referencia los precios de mercado de los bienes requeridos, procurando que el presupuesto se encuentre soportado en valores comparables y razonables frente a las condiciones y especificaciones técnicas definidas para el proyecto. En particular, los concentrados deberán cumplir las características técnicas señaladas en la propuesta, contar con el correspondiente registro sanitario y, al momento de la entrega, conservar como mínimo el **60 % de su vida útil**.

Como resultado del análisis, el valor estimado de los bienes requeridos para el proyecto asciende a **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($19.975.500)**, valor que corresponde al presupuesto total de la propuesta.

De esta manera, las cotizaciones analizadas constituyen el soporte para la determinación de los costos unitarios promedios utilizados en la estructuración económica del proyecto, garantizando correspondencia entre las cantidades requeridas, las especificaciones de los bienes y el presupuesto previsto para su ejecución.

4.3. Presupuesto Oficial

Con fundamento en el análisis de las cotizaciones obtenidas y en las cantidades requeridas para la implementación del proyecto de **apoyo a la diversificación de la producción agropecuaria familiar para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria en el municipio de Anserma, Caldas**, se establece como presupuesto oficial del presente convenio la suma de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($19.975.500)**.

Este valor corresponde a la adquisición de los bienes e insumos requeridos para el desarrollo de los componentes agrícola y pecuario del proyecto, comprendiendo la entrega de **doscientos diez (210) árboles frutales**, correspondientes a las especies de limón mandarino, limón Tahití, mandarina oneco, naranja valencia, papaya, mango y guayaba pera, así como **noventa y cuatro (94) bultos de concentrado** destinados al sostenimiento de las líneas productivas de peces, gallinas ponedoras y cerdos.

El presupuesto se encuentra soportado en los **costos unitarios promedio obtenidos a partir de las cotizaciones analizadas**, los cuales fueron utilizados para determinar el valor estimado de cada uno de los bienes requeridos, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el proyecto.
La financiación del proyecto se distribuirá entre las entidades participantes de la siguiente manera:

- **Aporte del Municipio de Anserma: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($9.975.500).**
- **Aporte solicitado a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Caldas: DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000).**

En consecuencia, los aportes de las entidades participantes ascienden conjuntamente a **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($19.975.500)**, correspondiente al valor total del proyecto.

ENTIDAD APORTANTE	VALOR DEL APORTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Municipio de Anserma	$9.975.500	49,94%
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Caldas	$10.000.000	50,06%
TOTAL	**$19.975.500**	**100,00%**

5. JUSTIFICACIÓN DE MODALIDAD

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la contratación directa procede, entre otros eventos, para la celebración de contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de estos tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora establecido en la ley o en sus reglamentos.

En concordancia con lo anterior, el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la modalidad de selección para la contratación entre entidades estatales es la contratación directa, siendo aplicables las reglas previstas para dicha modalidad.

En el presente caso, el **Departamento de Caldas – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural** y el **Municipio de Anserma** son entidades estatales que, en el marco de sus competencias, pueden concurrir en acciones orientadas al fortalecimiento del sector agropecuario, la producción de alimentos, la agricultura familiar y la seguridad alimentaria de la población rural. El objeto del convenio se encuentra directamente relacionado con estas finalidades, al contemplar el apoyo a la diversificación de la producción agropecuaria familiar mediante la entrega de árboles frutales y concentrado para el sostenimiento de líneas pecuarias ya establecidas, complementado con asistencia técnica, capacitación y seguimiento.

La celebración del convenio permitirá **aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros** entre las dos entidades territoriales, mediante la concurrencia de recursos por **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)** por parte del Departamento de Caldas – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($9.975.500)** por parte del Municipio de Anserma, para una inversión total de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($19.975.500)**.

Así mismo, la modalidad interadministrativa resulta adecuada para materializar el interés público común identificado, toda vez que permite articular las capacidades institucionales de las entidades participantes para ejecutar de manera coordinada una estrategia dirigida al **fortalecimiento de los sistemas productivos agropecuarios familiares, la diversificación de la producción, el sostenimiento de líneas pecuarias y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y la autonomía productiva de los hogares rurales beneficiarios**.

En consecuencia, la **contratación directa mediante convenio interadministrativo** resulta jurídicamente procedente, en tanto se celebra entre dos entidades estatales y las obligaciones que asumirá el **Municipio de Anserma** guardan relación directa con el objeto y las competencias que sustentan su participación en el proyecto, permitiendo la articulación de recursos y capacidades institucionales para el cumplimiento de los fines estatales.

6. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL SECTOR

En atención a la naturaleza, alcance y condiciones de ejecución del presente convenio interadministrativo, se realiza la identificación de los riesgos previsibles que podrían afectar el cumplimiento de las obligaciones, actividades y resultados previstos en el proyecto de apoyo a la diversificación de la producción agropecuaria familiar para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria en el municipio de Anserma, Caldas.

Para su identificación se tienen en cuenta las diferentes etapas de ejecución del convenio, desde la gestión para la adquisición y entrega de los árboles frutales y concentrados pecuarios, hasta el desarrollo de las actividades de capacitación, asistencia técnica, seguimiento al estado productivo y fitosanitario de los cultivos y seguimiento al estado de las líneas pecuarias de peces, gallinas ponedoras y cerdos, así como las condiciones administrativas, técnicas, financieras, sanitarias y ambientales que puedan incidir en el desarrollo de la intervención.

En este sentido, se identifican como principales riesgos previsibles los relacionados con retrasos en la adquisición y entrega de los bienes e insumos, incumplimiento o retraso en las actividades previstas, manejo inadecuado de los recursos, adquisición o entrega de bienes que no cumplan las especificaciones técnicas y sanitarias requeridas, dificultades en la participación y disponibilidad de las familias beneficiarias, deficiencias en el acompañamiento técnico, afectaciones en el estado productivo o fitosanitario de los árboles frutales, dificultades en el sostenimiento de las líneas

pecuarias y condiciones climáticas o ambientales adversas que puedan afectar el desarrollo de las actividades previstas.

Así mismo, para el componente pecuario deberán considerarse los riesgos asociados a la calidad, conservación y condiciones sanitarias del concentrado, teniendo en cuenta que los productos deben cumplir con las especificaciones establecidas, contar con el respectivo registro sanitario y, al momento de la entrega, disponer de por lo menos el 60 % de su vida útil.

Estos riesgos serán objeto de las correspondientes medidas de prevención, seguimiento y mitigación, de acuerdo con las obligaciones asignadas a cada una de las entidades participantes y con los mecanismos de supervisión establecidos para la ejecución del convenio, procurando garantizar el cumplimiento del objeto, las metas y los productos previstos, así como la adecuada utilización de los recursos públicos. La intervención contempla, además, actividades de asistencia técnica y seguimiento tanto para el componente agrícola como para las líneas pecuarias.

7. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Se estima que el plazo de ejecución del presente convenio será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el treinta (30) de diciembre de 2026, término dentro del cual deberán desarrollarse las actividades previstas en el proyecto, incluyendo la gestión para la adquisición y entrega de los árboles frutales y del concentrado para las líneas pecuarias, así como las actividades de capacitación, asistencia técnica, seguimiento productivo y fitosanitario de los cultivos y seguimiento al estado y funcionalidad de las líneas pecuarias de peces, gallinas ponedoras y cerdos.

8. CONCLUSIONES

Del análisis realizado para la estructuración del presente convenio interadministrativo se concluye que existe una necesidad institucional claramente identificada en el municipio de Anserma, Caldas, relacionada con el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y la autonomía productiva de las familias rurales, mediante el apoyo y diversificación de sistemas productivos agropecuarios familiares ya establecidos.

El análisis económico y territorial evidencia la importancia de fortalecer la producción de alimentos a pequeña escala, promover la diversificación productiva y consolidar las capacidades de las familias rurales, en concordancia con las condiciones identificadas para el municipio y con las metas establecidas en los instrumentos de planeación nacional, departamental y municipal. En este contexto, el apoyo a 60 familias con árboles frutales y a 47 familias con líneas pecuarias establecidas constituye una alternativa concreta para mejorar la disponibilidad de alimentos para el autoconsumo, fortalecer la economía familiar rural y contribuir a la seguridad alimentaria del territorio.

Desde el análisis de la demanda institucional se identificó que el Municipio de Anserma presentó ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Caldas la propuesta denominada "Apoyo a la diversificación de la producción agropecuaria familiar para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria en Anserma, Caldas", mediante la cual solicitó la concurrencia de recursos del Departamento para desarrollar las actividades previstas en los componentes agrícola y pecuario. La propuesta contempla un valor total de $19.975.500, de los cuales $9.975.500 corresponden al aporte del Municipio de Anserma y $10.000.000 al aporte solicitado a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Caldas.

En cuanto a la oferta, se determinó que el Municipio de Anserma constituye una entidad pertinente para participar en la ejecución del proyecto, considerando que la intervención se desarrollará dentro de su jurisdicción y que la propuesta contempla actividades de coordinación, entrega de insumos, capacitación, asistencia técnica y seguimiento a las familias beneficiarias. La figura del convenio interadministrativo permite, además, articular las capacidades institucionales y los recursos de ambas entidades para atender de manera integral la necesidad identificada.

El estudio de mercado permitió establecer la existencia de oferta disponible de los bienes requeridos para el desarrollo de los componentes agrícola y pecuario. Las cotizaciones analizadas permitieron establecer costos unitarios promedio para las diferentes especies de árboles frutales y para los

concentrados destinados a peces, gallinas ponedoras y cerdos, determinándose un valor total estimado de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($19.975.500).**

En consecuencia, se considera técnica, económica e institucionalmente viable la ejecución del proyecto mediante un convenio interadministrativo entre el Departamento de Caldas – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Municipio de Anserma, con el propósito de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para apoyar la diversificación de la producción agropecuaria familiar, mediante la entrega de árboles frutales, el suministro de concentrado para las líneas pecuarias establecidas y el desarrollo de las actividades de capacitación, asistencia técnica y seguimiento previstas.

Finalmente, el análisis realizado permite establecer que la solución propuesta guarda correspondencia con la necesidad identificada, cuenta con una oferta institucional y comercial que permite su ejecución y dispone de un presupuesto soportado en información de mercado, por lo que constituye una alternativa adecuada para contribuir al fortalecimiento de la seguridad alimentaria, la diversificación de la producción agropecuaria familiar, el sostenimiento de las unidades productivas y el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias rurales beneficiarias del municipio de Anserma.

Dado en Manizales, Caldas, el 29 de septiembre de 2026.

ANDRÉS FELIPE PINEDA FLÓREZ
Técnico Operativo Grado 02
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Gobernación de Caldas

Proyectó: *Andrés Felipe Pineda Flórez- Técnico Operativo Grado 02 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.*
Revisó y ajustó: *Estefanía Bermúdez Motato- Abogada Contratista- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.*

